

## **INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXÁMENES DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE 2025.**

Según las directrices del nuevo Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE de 12/6/24), la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de 2025 tendrá cambios importantes que se concretarán en breve y que pueden resumirse en:

**En cada materia se hará entrega de UN ÚNICO MODELO DE EJERCICIO (examen). Cada ejercicio estará estructurado en diferentes apartados, que, a su vez, podrán contener una o varias preguntas o tareas, algunas de las cuales serán de CARÁCTER COMPETENCIAL y con POSIBILIDAD DE OPTATIVIDAD en otras de ellas. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.**

Se elaborarán modelos de exámenes de cada una de las 33 asignaturas que tendremos en la PAU de 2025 (con la incorporación de Ciencias Generales y Movimientos Culturales y Artísticos).

Los contenidos curriculares de las asignaturas de 2º de bachillerato deben acoplarse a lo que consta en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, enseñanzas que están desplegadas, en la Comunitat Valenciana, en el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV de 12/08/2022).

Deberemos tener todas y todos una poca paciencia en un curso, el 2024-2025, de importantes novedades en el que, previsiblemente, no tendremos modelos de exámenes definitivos hasta el mes de octubre, considerando también que hay convocadas unas Jornadas de la Conferencia de Rectoras y Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para concretar a nivel estatal asuntos de acceso y admisión en la Universidad, en Bilbao, los días 26 y 27 de septiembre.